

COPIA DEL ACTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DLA COMPAÑÍA PRIMACALL CENTER S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2016

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas del 31 de marzo de 2016, en las oficinas de la compañía PRIMACALL CENTER S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el Edificio Corporativo 2 del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, en la avenida de las Américas e Isidro ayora, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía Cedikor S.A. debidamente representada por su apoderado, Ab. Fernando Cisneros, propietaria de 799 acciones, quien entrega copia de su poder al Secretario de la Junta General; y
- El señor Pablo Ezequiel Barrenecha, propietario de 1 acción, representado por Tatiana Vernaza Gonzenbach, conforme consta en la carta de autorización que se entrega al Secretario de la Junta General.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca de la memoria explicativa de la situación económica de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Nombramiento de comisario y comisario suplente.

Se encuentra presente en la Junta General el Gerente General de la Compañía, señor Jorge Rosillo Lossa,

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad hoc de la sesión al Ab. Fernando Cisneros, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Jorge Rosillo Lossa, de acuerdo a lo previsto en los Estatutos Sociales de la Compañía. El Presidente ad hoc instruye al Secretario que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por ello, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General. El Secretario recibe copia del poder entregado por el



representante de la compañía Cedikor S.A., y la carta de autorización otorgada a favor de Tatiana Vernaza Gonzenbach.

El Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Cedikor S.A. vota a favor de aprobar el informe del Comisario; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado, vota a favor de aprobar el informe del Comisario.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que la Compañía no ha tenido actividad económica en el periodo fiscal comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Cedikor S.A. vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente General; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado, vota a favor de aprobar la memoria anual del Gerente General.

R.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015, lo que constituye el tercer punto del orden del día.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Cedikor S.A. vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado, vota a favor de aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. El Secretario manifiesta que existe una pérdida de USD 1690,16.

En base a ello, Cedikor S.A. propone que se acumule dicha pérdida con la de los años anteriores.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, acumular esta pérdida con la de los años anteriores, votando de la siguiente manera:

- Cedikor S.A. vota a favor de acumular esta pérdida con la de los años anteriores; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado, vota a favor de acumular esta pérdida con la de los años anteriores.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Finalmente, Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que ha venido actuando como comisario la Srta. Cristina Naranjo y como comisario suplente Erika Barragán y que dada la gestión realizada, considerar que deben de seguir ejerciendo dichas funciones. Así, por unanimidad los accionistas deciden elegir como comisario a Cristina Naranjo y como comisario suplente a Erika Barragán para el ejercicio económico de la Compañía correspondiente al año 2016.



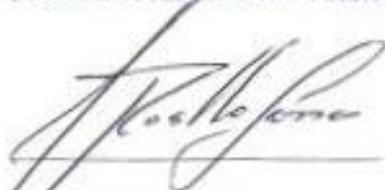
La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, nombrar a la Srta. Cristina Naranjo como comisario, a Erika Barragán, como comisario suplente, votando de la siguiente manera:

- Cedidor S.A. vota a favor de nombrar a la Srta. Cristina Naranjo como comisario, y a Erika Barragán como comisario suplente; y
- Pablo Ezequiel Barrenechea, debidamente representado, vota a favor de nombrar a la Srta. Cristina Naranjo como comisario, y a Erika Barragán como comisario suplente.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubieron 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las trece horas y treinta y tres minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad.

Certifico que esta acta ha sido firmado por: a) Ab. Fernando Cisneros Velásquez, en representación de Cedidor S.A.; b) Tatiana Vernaza Gonzenbach, en representación de Ing. Pablo Ezequiel Barrenechea; c) Ab. Fernando Cisneros Velásquez en calidad de Presidente Ad-Hoc de la sesión; y d) Ing. Jorge Rosillo Lossa como Secretario de la sesión.



Jorge Rosillo Lossa

Secretario de la Junta